

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAMITE
95	3314	06/03/2011	XV REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIFIC 372011315-01-2011 - 3929-2010-03044174

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY UPROSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARIICA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 EMAIL @ sermarttd@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA PARA FUNDICION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 28 PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAVECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARIICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUEERTO ARIICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 PISTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox Viaje 09/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 5.40 Total ▶ 5.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 5.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 24.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 804-ZIA SemiRemolque ▶ 804-ZIA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	24	24	34															
N° DE RUEDAS	2	12	12	16															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.20	1.20	1.35															

DEBERIA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SINDICAN: Puentes Transitables Otro Vehiculo

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito) para que los Carabineros de Chile controlen los pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/03/2011** FECHA HASTA ▶ **21/03/2011**
 DEPARTAMENTO DE PUENTES

IZABELE ARRABO CO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje



**Dirección de
Vialidad**
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN

102

Nº INF. TECNICO

95

TRAMITADA

15/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011315-01-2011 - 3929-2010-0304174

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepa de Transportes Especiales

15/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 102 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **804-ZIA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 95 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cobrarse a **SUSY URRISTE STOLTZE** la cantidad de **2.76** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 97 / 3

Nombre / Razón Social

SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT

8494430-0

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$	Inspección \$
15/03/2011	95		37.794	0
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Cheque	<input checked="" type="checkbox"/>	U.T.M
				2,76
			Valor total a Pagar \$	104.311
				104.311

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varia mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
 TESORERIA DCYF

http://spsi.vialidad.cl/SobrePeso/Print/Comprobante.asp?ID_SP=44174&ID_P=44097... 15/03/2011

CONTROL DE PÉNEIS		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

GENERADO POR

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR	TOTAL
1	CHEQUE	SANTANDER CHILE	1710164	104.311	
2	CHEQUE	SANTANDER CHILE	1710164	104.311	
3	CHEQUE	SANTANDER CHILE	1710164	130.767	
4	CHEQUE	SANTANDER CHILE	1710164	107.335	
				446.724	446.724

TIPO DOCUMENTO	OTROS	NUMERO:	97
DESCRIPCION	C/ 97 PAGO SOBRE PESO		
TIPO DE TRANSACCION	PAGO en Caja		
CLASE DE INGRESO	Derecho por Uso		

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

VALOR \$: 446.724

RECIBI DE :

